



MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION REGIONAL DE SALUD PARACENTRAL
ORDEN DE COMPRA

SEÑORES: **ICOMED, S.A de C.V.**

ORDEN DE COMPRA NUMERO: 015/2011

FECHA: 26/04/2011

SOLIC. DE COTIZACION N° 004/2011

SOLICITUD DE COMPRA N° 004/2011

PRESENTE.

SOLICITO A USTEDES SE SIRVAN REALIZAR ENTREGA SEGÚN DETALLE. DESPUES DE RECIBIR LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA EN DIRECCION REGIONAL DE SALUD PARACENTRAL, UBICADA EN 2° AV. SUR Y 6TA. CALLE ORIENTE. LO ESTIPULADO EN ESTA ORDEN.

DEPENDENCIA: MANTENIMIENTO REGIONAL

FORMA DE PAGO: CREDITO

REGLON	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	U/M	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
14	EMPAQUE REDONDO ORIGINAL PARA PIEZA DE ALTA VELOCIDAD CONCENTRIX	20.0	C/U	\$ 3.00	\$ 60.00
46	QUITAFRESA PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD MODELO CONCENTRIX	3	C/U	\$ 18.50	\$ 55.50
58	CHUCK PARA TURBINA DE PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD P/CONCENTRIX	6	C/U	\$ 18.50	\$ 111.00
65	MANGUERA DE SILICON (3 UNIDADES) PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD CONCENTRIX	10	C/U	\$ 8.00	\$ 80.00

FECHA DE ENTREGA: 26 DE MAYO 2011

TOTAL EN LETRAS: TRESCIENTOS SEIS 50/100 DOLARES

TOTAL \$ 306.50

CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2011-3200-3-02-04-21-1-54118

DESTINO: REGION DE SALUD PARACENTRAL

NOTA: EN CASO DE NO REALIZARSE ESTA NEGOCIACION, ROGAMOSLE DEVOLVER ESTA ORDEN A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA EN HOJA ANEXA

ORIGINAL: SUMINISTRANTE
 COPIA 1: ALMACEN Y/O SITIO DE RECEPCION
 COPIA 2: UFI
 COPIA 3: UNIDAD SOLICITANTE.
 COPIA 4: DEPTO. DE ABASTECIMIENTO

CONTRATANTE



DRA. ANA SOLEDAD CALDERON DIAZ

DIRECTORA REGIONAL DE SALUD PARACENTRAL

CONTRATISTA

Walter V. M...
[Signature]

ICOMED, S.A DE C.V.
 PERSONA AUTORIZADA Y
DEPOSITO DENTAL

180

CONDICIONES DEL SUMINISTRANTE

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta orden de compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO

3. Pagar el valor del suministro de TRESCIENTOS SEIS 50/100 DOLARES (\$ 306.50) previo los trámites legales, después que el Guardalmacén de la Región de Salud Paracentral haya recibido el suministro de COMPRA DE REPUESTOS DE ODONTOLOGIA, contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
4. La Región de Salud Paracentral vigilará el cumplimiento de la presente Orden de Compra, hasta haberse recibido el suministro de COMPRA DE REPUESTOS DE ODONTOLOGIA en su totalidad y a entera satisfacción previa aceptación del sitio de Recepción e informara al Departamento de Abastecimiento Regional para efectos de control y seguimiento de la adquisición.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

1. La fecha de entrega del suministro de COMPRA DE REPUESTOS DE ODONTOLOGIA esta estipulada en la presente Orden de Compra, que reciba el suministrante debidamente legalizada.
2. El suministro de COMPRA DE REPUESTOS DE ODONTOLOGIA, al que la presenta orden se refiere será recibido a entera satisfacción del GUARDALMACEN de la Región de Salud Paracentral, quien firmara, sellará y fechara el acta de recepción de los suministros.
3. En caso que en el curso de la ejecución de la orden de compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
4. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.

185